

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEPAS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....22.026	Gastos de personal .....15.535
Impuestos indirectos .....500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....115.881
Tasas y otros ingresos .....6.240	Transferencias corrientes .....300
Transferencias corrientes .....15.800	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....114.650	Inversiones reales .....45.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....176.716
Transferencias de capital .....17.500	
TOTAL INGRESOS .....176.716	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaria-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nepas, 25 de enero de 2018.– El Alcalde, Raúl Redondo Gutiérrez.

277

BOPSO-16-07022018